

Accidente por culpa mía. Indemnización por daños personales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/08/2010 09:31

maria

Agosto 10th, 2010 en 15:17

hola de antemano y gracias mi consulta es ke hace dos dias tuve un accidente de coche en la entrada de rotonda fue culpa mia a ella no le hize nada y yo se me rompio el foco no hay problema le tengo a todo riesgo pero tengo dolores en el cuello y soy la conductor a estoy cn analgesicos ami me cubre?? aun siendo la culpable y la conductora?? gracias

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/19/seguros-de-coche-e-indemnizacion-por-siniestro-o-accidente/>

Re: Accidente por culpa mía. Indemnización por daños personales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/08/2010 09:32

Hola María.

Tendrías que revisar las condiciones particulares de tu póliza de seguro a ver qué indica respecto a daños personales en tu caso.

En principio las indemnizaciones por días de baja impeditiva o no impeditiva se aplican para las lesiones ocasionadas a terceros.

Sin embargo, cuando el conductor causante del accidente hubiera sufrido lesiones podrá ser asistido de sus lesiones con cargo a la Garantía de Asistencia Sanitaria (que normalmente incluyen las pólizas de automóvil, por eso debes mirar si aparece algo al respecto en tu póliza).

Esta garantía suele incluir, con el límite económico pactado en póliza, la asistencia médica y hospitalaria, transporte sanitario, prótesis y aparatos ortopédicos.

Esperamos que te mejores y que te sirva en algo de ayuda nuestro comentario.

Salu2

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/19/seguros-de-coche-e-indemnizacion-por-siniestro-o-accidente/comment-page-7/>
